

DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.

NIT 860001307

Sucursal Bogota: K.M. 2.5 Via Chia Cajica Costa
Tel. 4143200 Bogota D.C. - www.dinissan.com.co



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. M048-40648		TIPO DOCUMENTO Factura de venta		Página 1 1	
CUFE: a054f8fc29aa7b530e505813c4eee7a1e3e164cf692bbaefe7c5327a2e5e59789b3bf7648b071c8639fd5445f20db87d					
NOMBRE JOSE LEONARDO JIMENEZ MUÑOZ		FECHA	2026-02-16	HORA	10:55
NIT O C.C. 80400794		FECHA	2026-02-16	PEDIDO	77852
DIRECCION CARRERA9 #16A47 CHIA		CONDICIONES DE PAGO			
CIUDAD CHIA		CONTADO			
TELEFONO 3107720454		MEDIO PAGO			
SINIESTRO		CREDITO VISA -			
PLACA		ASESOR JOSE MILCIADES LUQUE MONTANEZ			
ORDEN DE COMPRA		E-MAIL joseleo2910@hotmail.com			

No de línea	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	IVA	VALOR IVA
1	1640359E0A	FILTRO COMBUSTIBLE	1	UNIDAD	\$ 223.193	\$ 223.193	19.00	\$ 42.407

Total 1

POLÍTICA DE GARANTÍA Los repuestos para los vehículos NISSAN tienen una garantía de doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega. LO QUE NO ESTA CUBIERTO POR LA GARANTÍA: (i) Los turbocargadores, bombas de inyección e inyectores y bombas hidráulicas y sus componentes, cuya instalación no se haya efectuado acorde al documento de recomendaciones suministradas por el establecimiento. (ii) Los componentes que por uso son susceptibles de desgaste normal. (iii) Cualquier componente averiado por montaje o manipulación incorrecta. (iv) Componentes averiados por acción del medio ambiente. (v) Componentes afectados por el uso del combustible, líquidos o lubricantes inadecuados. (vi) Daños ocasionados por situaciones de fuerza mayor o caso fortuito. **REQUISITO PARA TRAMITAR LA GARANTÍA:** No desinstalar el repuesto adquirido, acercar el vehículo a cualquier taller autorizado de la sociedad Talleres Autorizados S.A. red autorizada por Distribuidora Nissan S.A. *NOTA: La desinstalación del repuesto por el usuario o por un taller de la red no autorizada genera automáticamente la negación de la garantía. La garantía de los repuestos para maquinaria y equipos pesados rige a partir de la fecha de factura y según la marca será la siguiente: NEW HOLLAND será de tres (3) meses. RELIANCE será de seis (6) meses. UNICARRIES de 180 días y/o 800 horas lo que ocurra primero. **ADITAMENTOS o ACCESORIOS de cualquier marca 12 meses.**
POLÍTICA DE DEVOLUCIÓN: Después de entregados los repuestos no se hacen devoluciones de dinero. Excepcionalmente y dentro de los tres días siguientes a la compra, siempre y cuando no se haya abierto el empaque, ni se haya utilizado el repuesto se podrá cambiar por productos disponibles y en venta por parte de Distribuidora Nissan S.A.
Declaro que los dineros con los que se adquirieron los repuestos a los que hace referencia esta factura provienen de origen lícito.
*Consultar la lista de talleres en la página web www.nissan.com.co/posventa.
OBSERVACIONES: S: Entregar de Inmediato

Documento oficial de autorización de numeración de facturación No. 18764101551166 2025-11-13 - 2027-11-13 DEL M048-39810 AL M048-53000

VALOR VENTA	DESCUENTO	FLETES	FINANCIACION	AVAL	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
\$ 223.193	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 223.193	\$ 42.407	\$ 265.600

Aceptada: Declaro haber recibido real y materialmente las mercancías descritas en esta factura a satisfacción.

Autorizo a Distribuidora Nissan S.A. a cruzar saldos a mi favor con carteras vigentes.

MENOS ANTICIPOS \$ 265.600

NETO A PAGAR \$ 0

FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE

C.C. o NIT No. 80400794

SON: CERO PESOS

El comprador del bien o beneficiario del servicio no podrá alegar falta de representación o indebida representación por razón de la persona que reciba la mercancía o el servicio en sus dependencias, para efectos de la aceptación del título valor. - Ley 1231 de 2008. Los fletes son por cuenta del comprador. Normatividad de protección al consumidor (Decreto 3466 de 1982, art. 1°, 11, 13 y 26); circular externa no. 09 de junio 27 de 2001 y circular 10 o única de 2001 para el sector automotor. Tiene derecho a presentar PQR, sin necesidad de un abogado. Para ello dispone de los siguientes canales: buzón de PQR en todas las vitrinas y talleres autorizados, sitio web www.nissan.com.co, mail servicioalcliente@dinissan.com.co, línea gratuita nacional 018000423854, en Bogotá (1) 4866870. El término máximo para la solución de PQR es de quince (15) días hábiles siguientes a su recepción.

Título valor de acuerdo a la ley 1231 de 2008

- I.V.A. régimen común Somos Grandes Contribuyentes Según resolución No.000200 27 de diciembre de 2024 - Somos Autoretenedores. Resolución No.0150 de 1995/09/06



Este documento es una representación gráfica de la factura electrónica de acuerdo con el decreto 2242 de 2015 y esta firmada por la compañía Distribuidora Nissan S.A. haciendo uso de un certificado digital Proveedor Tecnológico F&M Technology NIT: 900.306.823-4

Distribuidora Nissan S.A.
 Distribuidora Nissan S.A. REPRESENTANTE AUTORIZADO DE LA MARCA
 Nit : 860001307

BOGOTA CHIA (97)
 TELEFONO: 4143200
 FAX : <<RECIBO DE CAJA>>
 FECHA : 2024-07-30 15:29:40 EXPIDE : BOGOTA CHIA NUMERO : 48- 32951

CLIENTE : JOSE LEONARDO JIMENEZ MUÑOZ
 NIT o CC : 80400794
 RECIBIMOS DE :
 NIT o CC :
 DIRECCION : CARRERA9 #16A47 CHIA
 TELEFONO : 3107720454
 OBSERVACION :

LA SUMA DE: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PE
 SOS M/CTE. 289,238

C O N C E P T O	NRO.PEDIDO	C L A S E	
Pedido Repuestos	67956	ANTICIPOS	289,238

FORMAS DE PAGO				
CODIGO	NUMERO	CTA_CTE	BANCO	VALOR
TC				289,238
TOTAL DOCUMENTO				289,238

- * Si la suma cubierta en cheque en este recibo, no fuere totalmente pagada en su oportunidad este recibo se considera nulo y el acreedor se hara responsable a las sanciones de conformidad con el articulo 801 del codigo del comercio vigente.
- * Queda convenido que el presente es un deposito comercial, no genera en ningun caso intereses como tampoco garantias o congela el precio del vehiculo.

GIL MEDELLIN SANDRA PATRICIA

PRERECIBIO

RECIBIO